RESOLUCIÓN N°67/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION CON LA EMPRESA RIEDER & CIA SACI CON R.U.C. 8002612-8 PARA EL SERVICIO DE INTERNET, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.-

Asunción, 01 de noviembre de 2010.

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación N° 23/2010 de fecha 01 de noviembre de 2010 donde se menciona la necesidad de contar con servicio de Internet, para el desempeño de las tareas asignadas por la Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza y el Plan de Caja respectivo autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: El Decreto N°3866/2010 por el cual se reglamenta la ley 3964/2010, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010 otorgando crédito presupuestario al Programa 25 – Fondo de Equidad Social, Proyecto 1 Monitoreo y Evaluación de Lucha contra la Pobreza, dentro de la Presidencia de la Republica.

EL DIRECTOR GENERAL
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Unidad Ejecutora de Proyectos, la Contratación Directa con la Empresa Rieder & Cia SACI, para el servicio de Internet, por un monto total de Gs.3.004.002- (Guaraníes tres millones cuatro mil dos).-

Art. 2° Imputar la Erogación al Programa 20 Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza, Tipo de presupuesto 3 Programas de Inversión, Objeto de Gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales, Fuente de Financiamiento 30.-

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y Cumplido Archivar.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA • Dirección General • Dirección del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza

Dr. Luis A. Galeano Romero
Director General